

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



1387

Secretaría de Educación Pública  
Jefatura de la Oficina del Secretario

Oficio número JOS/087/2018

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio No. SELAP/300/1219/18 del 11 de abril de 2018, mediante el cual informé al Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que señala:

**“Primero.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con las Secretarías de Estado y dependencias de la Administración Pública Federal correspondientes, redoblen esfuerzos en la atención de las necesidades de salud, educación y vivienda de las niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos del pasado mes de septiembre.  
**Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a redoblar esfuerzos, a fin de atender las necesidades psicológicas de niñas, niños y adolescentes, afectados tras los sismos del pasado mes de septiembre.”(sic)

Al respecto, remito copia de los Oficios No. UR 120 JOS/CECU/0752/18, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión y No. AEFCM/115/2018, signado por el Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, mismos que dan respuesta al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO  
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública. - En atención al volante No. CGA-OS-1741-2018.  
Mtro. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación.- Presente.  
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión. - Presente.

ADPC/BMO/KNSM



Argentina 28, of. 3039, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México 06020 t. (55) 36 01 10 00, ext. 51823

d. 36 01 10 66

www.sep.gob.mx

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO  
Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/0752/18  
Ref. 0024- P

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2018

MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO  
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA  
DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E

Me refiero al oficio N° SELAP/300/1219/18 del 11 de abril del presente año, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para atender las necesidades psicológicas de niñas, niños y adolescentes afectados tras los sismos del pasado mes de septiembre.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° AEFCEM/115/2018 firmado por el Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que da respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ  
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al volante N° CGA-OS-1741-2018. ✓  
DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ.- Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.- Parroquia No. 1130, 6° Piso,  
Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, México, D.F.- Para su conocimiento.

LBP/nigl\*

Oficio No. AEFCM/115 /2018

Ciudad de México, 03 de mayo de 2018

**DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ**  
**COORDINADORA DE ENLACE CON EL**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud realizada a través del oficio N° SELAP/300/1219/18 del 11 de abril del 2018, Ref. 0024-P/18, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, que señala:

***“Segundo. – La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a redoblar esfuerzos, a fin de atender las necesidades psicológicas de niñas, niños y adolescentes, afectados tras los sismos del pasado mes de septiembre”.***

La Secretaría de Educación Pública en el ámbito de su competencia, citada en el “Manual de Organización General de la SEP”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2017, contempla en el Capítulo VII, las facultades de esta Secretaría para emitir indicaciones, a las distintas instancias pertenecientes a su Jurisdicción y Competencia, acerca de temas que emanan del Sector Público Federal y con ello llevar a cabo acciones procedentes para dar cabal cumplimiento, al contenido del Punto de Acuerdo citado.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), puso a disposición de profesoras y profesores de las escuelas de Educación Básica las acciones concretas para trabajar con los estudiantes, después de los sismos en la Ciudad de México. Este programa consistió en elaborar y difundir carteles denominados “**abc después del sismo**” y se compone de 10 acciones, que se detallan a continuación:

- a. Si al regreso observas cambios de conducta en tus estudiantes, acércate y platica con ellos de manera respetuosa y afectiva.
- b. Si tus estudiantes manifiestan hablar sobre el sismo, genera un ambiente de confianza y libertad para que puedan expresar sus emociones.
- c. Dialoga con tus alumnos acerca de cómo vivieron el sismo, como lo recuerdan y que hicieron durante el tiempo fuera de la escuela.

- d. Realiza actividades lúdicas propias de cada nivel educativo, reafirma la pertenencia al grupo, a la escuela, y a la familia para sentirse identificados con los otros, en sus emociones y sentimientos.
- e. Propicia espacios lúdicos con música, dibujo y sociodramas para abordar el tema y favorecer que todos se puedan expresar.
- f. Reanima los vínculos afectivos entre compañeros que les permitan sentirse seguros.
- g. Revisa con tus alumnos los protocolos de seguridad y protección civil, de manera que perciban su escuela como un espacio seguro.
- h. Practica con tus estudiantes ejercicios de respiración, en tres secuencias: respirar, contener y soltar. Menciona que estos ejercicios de respiración propician el equilibrio y el control de las emociones para tomar buenas decisiones.
- i. Implementa con la participación de todos, medidas sistemáticas de protección, autocuidado y prevención de riesgos, tanto en el aula y edificio escolar, como en su espacio familiar.
- j. Mantén de manera sistemática, lúdica y divertida estas actividades para que vayan superando el hecho traumático de los sismos.

Lo anterior con el propósito de que los docentes trabajen con sus alumnos en la resignificación del fenómeno natural y generen las medidas de prevención y las herramientas psicoemocionales para aprender a vivir estos eventos, con las estrategias que propone dicho cartel.

Para complementar este programa la AEFCEM, publicó en diciembre de 2017, el MANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESCUELAS. **¿QUÉ HACER EN CASO DE UN SISMO?** En este manual se detallan las diferentes acciones a realizar: antes, durante y después de un sismo. La intención también es sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la necesidad de contar con medidas preventivas que permiten actuar con disciplina y organización ante un sismo.

Sin más pesadumbre, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
TITULAR

Coordinación de Enlace con  
el H. Congreso de la Unión

REF. 0024-9/18  
-7 MAY 2018

Recibió Nancy  
Hora 12:12



SECRETARÍA DE  
**LUIS IGNACIO SÁNCHEZ G.**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL  
CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p. Lic. Nancy López Reynoso.- Directora de Análisis e Información de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento.  
Mtra. Berenice Michaus Ortiz. - Directora de Área de la Jefatura de la Oficina del Secretario.- Para su conocimiento.